



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N° 816.

CHIGUAYANTE, 11 ABR 2016

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 02 de Mayo del 2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°68 de fecha 06.04.2016 de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de Pedido interno N°15873 de fecha 30.03.2016 de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita un curso de capacitación denominado "Talleres Ambientales", correspondiente a tres temáticas, en dos grupos, para funcionarios municipales; Carta de la empresa FUNDACION EL ARBOL. Rut. 65.077.857-K, que indica que el curso denominado "Talleres de capacitación ambiental para funcionarios y comunidad", sus contenidos, metodologías y programas, son de propiedad exclusiva de la empresa FUNDACION EL ARBOL., por lo que es único proveedor en el mercado; el Artículo N° 08, letra d) de la Ley de Compras N°19.886. Si sólo existe un proveedor del bien o servicio; y el artículo N°10 núm. 4 Si sólo existe un proveedor del bien o servicio, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para un curso denominado "Talleres de capacitación ambiental para funcionarios municipales", durante el mes de abril del 2016, en FUNDACION EL ARBOL. Rut. 65.077.857-K, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra d) de la Ley 19.886.y el artículo 10 núm. 4 del Reglamento de la ley citada.

2°. Contrátese un curso denominado "Talleres de capacitación ambiental para funcionarios municipales", durante el mes de abril del 2016, en FUNDACION EL ARBOL. Rut. 65.077.857-K, por un monto total de \$840.000- (ochocientos cuarenta mil pesos), exento de impuestos.

3°. Destínese un curso denominado "Talleres de capacitación ambiental para funcionarios municipales", durante el mes de abril del 2016, a la Secretaria Comunal de Planificación,.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.11.002, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)

Por orden del Sr. Alcalde:

LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secplan.
- Unidad Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 11 ABR 2016 HORA 12:52  
PROCEDENCIA: Adm. munic.  
FIRMA: